

FALLO DE ADJUDICACIÓN
OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026
"SERVICIOS INTEGRALES PARA FESTIVAL SIEMPRE JÓVENES 2026"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **INDAJO/0325/2026** para la Licitación **OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026** referente a **"SERVICIOS INTEGRALES PARA FESTIVAL SIEMPRE JÓVENES 2026"** requerido por la **DIRECCIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su **Décima Sexta sesión Ordinaria** del 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la **Dirección Operativa** y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.
2. El 30 treinta de septiembre de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.
3. El 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis durante la **Décima Séptima Sesión con carácter de Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Coordinación administrativa del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

TABLA 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia en caso de ser persona moral).	CUMPLE
Poder Representante Legal (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente.	CUMPLE
Comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
FOLIADA.	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE
Propuesta Técnica.	CUMPLE
Constancia de visita de campo.	N/A SEGÚN BASES
Constancia de entrega de muestras.	N/A SEGÚN BASES
Curriculum del participante.	CUMPLE
Experiencia del participante (contrato celebrado con una dependencia, entidad u organismo del sector público durante los últimos dos años).	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases. ANEXO 13	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante. ANEXO 14	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad. ANEXO 15	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado	CUMPLE

contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen. ANEXO 16	
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de situación fiscal actualizada.	CUMPLE
ANEXO 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
ANEXO 9 Carta de aceptación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco".	CUMPLE
ANEXO 12 Estratificación de empresa.	CUMPLE
Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han participado en dos o más ocasiones en la presente convocatoria ANEXO 17	CUMPLE
ANEXO 5 Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE
ANEXO 11 Manifiesto de personalidad.	CUMPLE

SEGUNDO. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **INDAJO/0332/2026** mediante el que el área requirente (Dirección Operativa) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

TABLA 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LICITANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE con lo solicitado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité.

BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

TERCERO. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad de la proposición recibida determinada como solvente técnicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026** **"SERVICIOS INTEGRALES PARA FESTIVAL SIEMPRE JÓVENES 2026"** a **YHNABETH MERCADEO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$1,705,200.00 (Un millón setecientos cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin]

El área requirente deberá prever en sus proyectos presupuestales las erogaciones que se pudieran realizar en años fiscales posteriores, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	YHNABETH MERCADERO S.A. DE C.V.
3821	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL SIEMPRE JÓVENES 2026 Servicio integral que incluye el diseño, montaje, operación de la infraestructura necesaria para la ejecución del Festival Siempre Jóvenes, detallando los elementos mínimos requeridos para la correcta ejecución del festival: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO Fecha del evento: 07 de noviembre de 2026. Ubicación: Lienzo Charro Santa María, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Tlajomulco Centro Aforo estimado: 2,500 personas. Los equipos señalados en las presentes especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características técnicas, capacidades y niveles de desempeño establecidos. El participante podrá proponer equipos de cualquier marca o fabricante, siempre que cumplan o superen las especificaciones requeridas y resulten técnicamente compatibles con el sistema integral propuesto. El participante deberá considerar dentro de su propuesta la totalidad de los equipos, materiales, personal, herramientas, accesorios, maniobras y servicios necesarios para la correcta prestación del servicio. RENTA DEL LUGAR En caso de que el espacio requerido para la prestación del servicio genere algún costo por concepto de renta, uso o acceso, dicho importe deberá estar incluido dentro de la propuesta económica presentada, sin generar cargos adicionales para el Instituto. ESCENARIO, ESTRUCTURA Y RIGGING El participante deberá proporcionar, instalar, operar y desmontar la infraestructura requerida para el escenario, considerando como mínimo: Escenario profesional de 10 x 7.50 m, con altura de 1 m. Faldón negro perimetral. 2 rampas laterales para artistas y staff. Escaleras de acceso con pasamanos. Escalera posterior de servicio. Barandales de seguridad. Roof System / Ground Support de 12 x 12 x 10 m. Truss frontal, posterior y laterales. Cubierta superior. Motores eléctricos para rigging. Control de motores. Eslingas. Grilletes. Safeties. Elementos de estabilización y seguridad. Montaje y desmontaje. SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL El participante deberá proporcionar un sistema Line Array profesional de 2 vías, diseñado para aplicaciones de alto nivel de presión sonora y cobertura de gran formato. El sistema deberá estar integrado por 24 gabinetes, distribuidos en: 12 cajas lado izquierdo (L). 12 cajas lado derecho (R). 24 cajas en total. Cada gabinete deberá cumplir como mínimo con las siguientes	1	SERVICIO	hasta \$1,705,200.00 (Un millón setecientos cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

características: Configuración: 2 × 12" de neodimio. Agudos: 2 × drivers de 3", garganta de 1.4", neodimio. Respuesta de frecuencia: 60 Hz – 18 kHz (–6 dB). Cobertura nominal por gabinete: 90° H × 7.5° V. SPL nominal: 135 dB @ 1 m. SPL pico: 141 dB @ 1 m. Potencia LF: 2 × 400 W continua / 2 × 1600 W pico. Potencia HF: 2 × 100 W continua / 2 × 400 W pico. Sistema profesional de rigging semi-automático o equivalente. Procesamiento digital profesional. Gabinete Multiplex de 18 mm. Conectores profesionales de 4 polos tipo SpeakON o equivalentes. Peso máximo de referencia por gabinete: 63 kg. El sistema deberá permitir su correcta instalación, configuración, alineación y operación durante el evento. SUBGRAVES El sistema deberá complementarse con 12 gabinetes de subgrave doble de 18", distribuidos en 6 por lado, con las siguientes características mínimas: 2 × 18" por gabinete. 24 componentes de 18" en total. Respuesta: 30 Hz – 110 Hz. Potencia por gabinete: 2 × 1,000 W continua / 2 × 4,000 W pico. SPL pico: 137 dB @ 1 m. Gabinete tipo Bass Reflex con recámaras independientes. Procesamiento digital profesional. Sistema de amplificación profesional compatible y dimensionado conforme a las características de potencia del sistema. El servicio deberá incluir además: Rigging para PA L/R. Front Fill. Out Fill / Delay cuando la cobertura lo requiera. Procesamiento DSP. Medición, alineación y ajuste del sistema. Cableado profesional de señal, corriente y red. Distribución eléctrica dedicada para audio. FOH Y SISTEMA DE MONITOREO El participante deberá proporcionar como mínimo: 2 consolas digitales profesionales, destinadas a FOH y Monitores. Stage Box digital profesional compatible con las consolas. Multicable digital mediante protocolo AES50 o equivalente, con respaldo. Router profesional. Sistema de reproducción y computadora. Talkback. 6 monitores profesionales de escenario. 3 monitores profesionales para Drum Fill / Side Fill. 3 subwoofers profesionales para monitoreo. 2 sistemas profesionales In Ear inalámbricos. Distribución de antenas. Coordinación RF. Los equipos deberán ser compatibles entre sí y contar con capacidad suficiente para atender las necesidades técnicas del evento y el rider correspondiente. MICROFONÍA El sistema de microfonía deberá considerar como mínimo: Set profesional para voces e instrumentos. Set profesional para microfonía de batería. 4 sistemas de microfonía inalámbrica profesional. DI Boxes activas y pasivas. Bases rectas, boom y cortas. Subsnakes y multi cableado. Cableado XLR/TRS completo. Líneas y accesorios de respaldo. MICROFONÍA COMPLEMENTARIA También se deberá considerar como mínimo: 1 micrófono alámbrico profesional para instrumentos. 7 micrófonos profesionales para voz. Micrófonos inalámbricos. Micrófonos profesionales para batería. Micrófonos profesionales para instrumentos. Microfonía complementaria necesaria para atender las necesidades técnicas del montaje y rider correspondiente. ILUMINACIÓN PROFESIONAL El sistema de iluminación deberá considerar como mínimo: 12 luminarias móviles profesionales de alta potencia para efectos escénicos, tipo 9R o con desempeño equivalente.				
---	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

12 luminarias móviles profesionales tipo multihaz o efecto visual equivalente. 12 luminarias profesionales tipo wash multicolor. 24 luminarias PAR LED 54x3 RGBW. 8 luminarias móviles profesionales tipo Beam 7R o de desempeño equivalente. 8 luminarias profesionales para efectos escénicos. 4 torres profesionales de iluminación de 3 m. Consola o sistema profesional de control y programación de iluminación. Computadora dedicada. Nodos Art-Net / DMX. Splitters DMX. Sistema Haze profesional. Cableado de señal y alimentación. Clamps. Líneas de seguridad. Programación del sistema. Operador de iluminación. Todo el sistema deberá ser técnicamente compatible y contar con los accesorios, controles y elementos necesarios para su montaje, programación y operación. PANTALLA LED Y SISTEMA DE VIDEO El participante deberá proporcionar e instalar como mínimo: Pantalla LED central de 5 x 3 m. Pitch máximo requerido de 3.91 mm. Estructura y rigging. Sistema profesional de procesamiento y control de pantalla LED. Computadora de reproducción. Procesamiento y escalamiento de video. Distribución HDMI/SDI según requerimientos. Cableado principal. Cableado de respaldo. Módulos de respaldo. Fuentes de respaldo. Componentes críticos de respaldo. Operador de pantalla. Técnico de pantalla. El sistema de procesamiento deberá ser totalmente compatible con la pantalla propuesta y permitir su correcta configuración y operación durante el evento. PLANTAS DE LUZ Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA El participante deberá proporcionar como mínimo: 2 generadores diésel insonorizados de 75 kVA. Generación principal + sistema de respaldo, sujeto al cuadro de cargas definitivo. Combustible para el periodo contratado. Centro general de carga. Centros de distribución secundarios. Feeder profesional. Distribución trifásica cuando corresponda. Circuitos independientes para: Audio. Iluminación. Video. FOH. Backline. Protecciones eléctricas. Sistema de puesta a tierra. Monitoreo de voltaje. Monitoreo de frecuencia. Operador/técnico eléctrico. UPS Y SISTEMAS DE RESPALDO Se deberán proporcionar sistemas UPS para los equipos considerados críticos, incluyendo como mínimo: Procesamiento de video. Controlador o procesador principal de pantalla LED. Computadoras. Control de iluminación. Equipos digitales de audio. Equipos de procesamiento. Equipos de red. SEGURIDAD TÉCNICA Y OPERACIÓN Para las etapas de montaje, operación y desmontaje, el participante deberá contemplar como mínimo: Cable ramps / pasacables. Protección del cableado. Señalización del cableado. Extintores en áreas técnicas. Delimitación de generadores.				
---	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin]

Delimitación de zonas de trabajo. Elementos de seguridad para rigging. Anemómetro para montaje exterior cuando aplique. Supervisión técnica durante el montaje. Supervisión técnica durante la operación. PERSONAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN El servicio deberá contar con el personal necesario para la correcta instalación, operación y desmontaje de la infraestructura, incluyendo como mínimo: Coordinación técnica general. Stage Manager. Ingeniero FOH. Ingeniero de monitores. PA System Tech. Operador/programador de iluminación. Técnico de iluminación. Operador de video/LED. Técnico de video/LED. Personal de rigging. Técnico electricista. Operador de plantas. Stagehands para montaje y desmontaje. Comunicación mediante radios entre las diferentes áreas técnicas. CONTRATACIÓN MUSICAL El servicio deberá contemplar la contratación de una banda de música regional reconocida a nivel nacional, con energía y fusión de estilos juveniles. La agrupación requerirá rider técnico específico validado por producción, mismo que deberá ser considerado para la correcta prestación del servicio. LOGÍSTICA GENERAL DEL EVENTO El participante deberá proporcionar como mínimo: Baños portátiles: 10 unidades. Seguridad privada: 90 elementos. Paramédicos / ambulancia: 1 ambulancia con equipo y personal. Catering staff: Coffee break premium para 50 personas. Agua: 1,500 botellas para asistentes. Transporte: Servicio de traslado para 500 personas. Alimento básico para asistentes: 250 raciones. Cada ración deberá considerar 1 pieza + 1 bebida. Señalética de acceso. Señalética de evacuación. Señalética para puntos de reunión. IMPRESOS Y MERCHANDISING El participante deberá contemplar la producción y suministro de mínimo: 500 carteles en varios tamaños. 1,200 tote bags. 3,000 stickers en varios diseños. 1,200 vasos conmemorativos. 1,200 playeras del festival. Logos en coroplast: 2 del Festival. 2 INDAJO. 2 Tlajomulco. 100 gafetes. 03 lonas backdrop velcro de 3 x 2 mts. DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN ZONA DE INGRESO La ambientación de la zona de ingreso deberá considerar como mínimo: Listones de colores. Luces LED decorativas. Máquinas de burbujas. ZONA DE DESCANSO La zona de descanso deberá contar con mínimo: 30 puff como mínimo. 01 toldo de 6 x 12 mts. Servicio de carritos de paletas mini durante 4 horas. Iluminación ambiental. Cortinas de colores decorativas. INSTALACIÓN ARTÍSTICA El participante deberá proporcionar e instalar como mínimo: 03 clones temáticos de juventudes. Dimensiones de cada elemento: 80 x 180 cm. Material: MDF fluorescente.				
---	--	--	--	--

Renta de luces UV para iluminación nocturna. PHOTO OPPORTUNITY El servicio deberá incluir como mínimo: Cabina inflable con iluminación. Fotografías ilimitadas durante 4 horas. Accesorios temáticos. Staff para montaje. Staff para operación. Staff para desmontaje. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL El participante deberá proporcionar como mínimo: Cobertura completa de videograbación profesional durante el festival. Cobertura fotográfica profesional. Edición del material generado. Entrega del material editado en alta calidad. Material para publicación en redes sociales. Material para archivo institucional. STAFF COMPLEMENTARIO Además del personal técnico señalado en los apartados anteriores, el participante deberá contemplar como mínimo: Ingeniero de audio. Personal de staff. Ingeniero de pantalla. Ingeniero de iluminación. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El participante deberá considerar dentro de su propuesta económica la totalidad de los recursos humanos, técnicos, operativos, logísticos y materiales necesarios para cumplir con los conceptos establecidos en las presentes especificaciones. La propuesta deberá incluir, según corresponda: Traslado de equipos y materiales. Carga y descarga. Maniobras. Instalación. Montaje. Configuración. Programación. Pruebas. Operación. Supervisión técnica. Desmontaje. Retiro de equipos y materiales. Personal técnico y operativo. Herramientas y accesorios necesarios. Cableado y conexiones. Elementos de seguridad. Todos los equipos utilizados deberán encontrarse en condiciones adecuadas de operación, funcionamiento y seguridad durante la prestación del servicio. El participante será responsable de verificar la compatibilidad entre los diferentes sistemas de audio, iluminación, video, energía y control que integren su propuesta. La totalidad de los conceptos requeridos deberá quedar incluida dentro de la propuesta económica presentada, por lo que no deberán generarse cargos adicionales para el Instituto derivados de elementos indispensables para la correcta prestación del servicio que formen parte del alcance establecido. Cuando las presentes especificaciones señalen un determinado tipo, configuración, protocolo, tecnología o nivel de desempeño, el participante podrá ofertar soluciones técnicamente equivalentes o superiores, siempre que mantengan las cantidades solicitadas, sean compatibles con el resto de los sistemas propuestos y acrediten el cumplimiento de las características mínimas requeridas. Los participantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad técnica, operativa y profesional suficiente para prestar el servicio objeto de la presente licitación, considerando la magnitud, infraestructura, equipamiento y necesidades logísticas requeridas para la realización del Festival Siempre Jóvenes 2026, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos: EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE El participante deberá acreditar experiencia en la producción, organización, montaje u operación de eventos, festivales, conciertos, espectáculos o servicios de naturaleza similar al objeto de la presente contratación, mediante la presentación de cuando menos un contrato celebrado con una dependencia, entidad u organismo del sector				
--	--	--	--	--

	público durante los últimos dos años, cuyo objeto guarde relación con los servicios solicitados.			
	CURRÍCULUM El participante deberá presentar currículum vigente en el que describa de manera general su trayectoria, experiencia, estructura organizacional, capacidad operativa, recursos humanos y técnicos disponibles, así como los principales servicios o proyectos desarrollados relacionados con la producción y realización de eventos.			

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

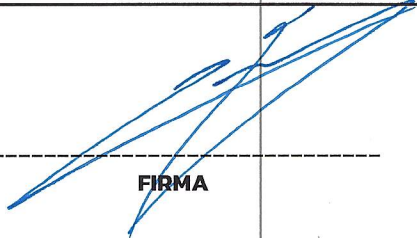
Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

CUARTO. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en las oficinas del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), ubicado en la calle Constitución Oriente, Número 157 Int. C (Al interior de la unidad deportiva Mariano Otero), Col. Centro, C.P. 45640 en la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, México, ubicación de la convocante.

QUINTO. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Coordinación administrativa del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías según corresponda.

SEXTO. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **Sexta Sesión Extraordinaria del 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis.** por lo que el presente documento únicamente hace constar y formaliza la determinación aprobada, sin que la falta de la totalidad de las firmas al momento de su emisión afecte la validez del acuerdo respectivo.

LIC. ADRIAN RUIZ RICO Director General y presidente del comité de adquisiciones del Instituto de Alternativa para los jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	 FIRMA
---	--

LIC. ARTURO JAVIER GARCÍA ESQUIVEL Abogado del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal.	 FIRMA
---	--

C. ANDREA MONTSERRAT GONZÁLEZ RIVERA Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal.	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación **OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026**

LIC. BRANDON NOE FLORES SIORDIA ----- Director operativo del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como vocal.	 ----- FIRMA
---	--

C. CARLOS ERNESTO DELGADO UREÑA ----- Coordinador formativo del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco como vocal.	 ----- FIRMA
---	---

C. ADRIANA YARELI SILVESTRE GOMEZ. ----- Auxiliar especializado del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco como vocal.	 ----- FIRMA
---	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ ----- Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	----- FIRMA
---	----------------------------------

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA ----- Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	----- FIRMA
---	----------------------------------

C. DANIEL CORTÉS FLORES ----- Representante del Órgano Interno de Control Con Voz	----- FIRMA
---	----------------------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación **OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026**

C. MÓNICA DELGADO ENRÍQUEZ ----- Secretaría Técnica y Coordinadora administrativa del Instituto de Alternativa para los jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco como Vocal. Con Voz	 ----- FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación **OPD/INDAJO/CC-INDAJO-004/2026**